

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA HACIENDA PÚBLICA

Celebrada el día 30 de septiembre del 2014 en el Salón Ex Presidentes del Palacio Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

Asistieron los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra, José Luis Ayala Cornejo, César Guillermo Ruvalcaba Gómez, Alberto Cárdenas Jiménez y Salvador Caro Cabrera; presidente y vocales de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública.

De la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia asistieron la regidora Verónica Gabriel Flores Pérez y los regidores Carlos Alberto Briseño Becerra y Salvador Caro Cabrera.

De la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana asistieron el regidor Carlos Alberto Briseño Becerra y las regidoras María Luisa Urrea Hernández Dávila y María Candelaria Ochoa Ávalos.

De la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez asistieron las regidoras Sandra Espinosa Jaimes y María Cristina Solórzano Márquez.

De la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género asistieron las regidoras Sandra Espinosa Jaimes, Verónica Gabriela Flores Pérez y María Candelaria Ochoa Ávalos.

Presentaron justificante las regidoras Akemi Isabel Rizo García y María Isabel Alfeirán Ruiz, así como el regidor Sergio Tabares Orozco.

La Sesión Ordinaria tuvo como orden del día los siguientes puntos:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DEL 2014.
- IV. LECTURA, DEBATE Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DICTAMENES:

TURNO 91/13 INICIATIVA DEL REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA, QUE TIENE POR OBJETO SUBSIDIAR EL "PROGRAMA DE AYUDA ALIMENTARIA PARA NIÑOS DE 1 A 4 AÑOS NO ESCOLARIZADOS" DEL DIF GUADALAJARA, CON

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 30 de septiembre del 2014.

LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA. COADYUVANTES ASUNTOS DE LA NIÑEZ; Y DESARROLLO SOCIAL, HUMANO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

TURNO 49/14 INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL DE LA REGIDORA SANDRA ESPINOSA JAIMES, PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 15 BIS DEL REGLAMENTO QUE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ENTREGA DE PREMIOS O RECONOCIMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA. COADYUVANTES GOBERNACIÓN, REGLAMENTOS Y VIGILANCIA; Y DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO

V. ASUNTOS VARIOS.

VI. CLAUSURA.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Buenas tardes, señores regidores, a todos los presentes agradeciendo su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública que me honro en presidir, en conjunto con las Comisiones Edilicias de Asuntos de la Niñez; Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana; Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y Derechos Humanos y Equidad de Género

A continuación se instruye al Secretario Técnico para que dé lectura de la lista de asistencia.

Secretario Técnico:

Con su venia Regidor Presidente, le informo que al momento se encuentran presentes

De la Comisión convocante 4 de 5 regidores,

De la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez 2 de 4 regidores

De la Comisión Edilicia de Desarrollo Social Humano y Participación Ciudadana 3 de 5 regidores

De la Comisión Edilicia de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia 3 de 5 regidores

De la Comisión Edilicia de Derechos Humanos y Equidad de Género
3 de 5 regidores.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Damos cuenta de la asistencia de los integrantes de las mismas por lo cual se declara el quórum legal, por lo que se considerarán como válidos los acuerdos que aquí se tomen.

Como siguiente punto, procedemos a poner a consideración de los asistentes el proyecto de orden del día, mismo que les fue hecho llegar con antelación;

Si no existen observaciones al respecto, lo someto a consideración y en votación económica pregunto a los señores regidores si es de aprobarse, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.- Aprobado. –

Siguiendo con el tercer punto del orden del día, quiero someter a la consideración de los presentes se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria de esta comisión de fecha 25 de agosto del 2014 ya que con anticipación se les hizo llegar una copia de la misma, y de igual forma si no hay observaciones al respecto la someto a su consideración dicha aprobación del acta.

Por lo que en votación económica les pregunto a las señoras y señores regidores quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado. –

En este momento instruyo al Secretario Técnico para que de existir dudas respecto a los proyectos de dictamen dé respuesta a las mismas.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, pongo a la consideración de las Comisiones Edilicias de Hacienda Pública; Asuntos de la Niñez; y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, el turno 91/13, mismo que se les hizo llegar con la debida antelación.

Previamente quisiera mencionar que lo que se propone en este proyecto de dictamen es instruir al tesorero para realice un análisis presupuestal respecto a la cantidad a otorgarse al programa de ayuda alimentaria y que la misma sea incluida en el presupuesto de egresos, lo cual se habrá de estudiar y analizar por esta Comisión, y

en un momento lo pondremos a consideración de los miembros de estas comisiones.

Sí, adelante regidor

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

Si, me parece que lo más importante aquí es tener una base sólida, un estudio que diga si realmente hay o no esta necesidad, bajo nuestra óptica, mi óptica en particular pienso que no es necesario, porque el gobierno federal ha hecho varios anuncios importantes en materia educativa, la reforma educativa contempla y prevé presupuestos crecientes y básicamente también para este tipo de sector educativo, la educación inicial, hay ahí ya pues una línea importante; por otro lado la cruzada contra el hambre, que se han anunciado aquí recursos muy altos, muy vastos que están cubriendo a las zonas marginadas, a las más marginadas de todo el país y que por cierto traen un anuncio de una cobertura muy fuerte en la zona metropolitana de Guadalajara, como nunca en su historia, ¡como nunca!, la cruzada contra el hambre de la cual hemos pedido información nosotros por todos lados y no hemos encontrado nada y luego hay que recordar que siempre el DIF, los DIF's municipales, el DIF estatal siempre tienen guardaditos, siempre tienen recursos para casos extraordinarios y si no son los DIF's, saben ellos con quién canalizar, con alguna iglesia, o alguna forma pero me parece que aquí, en este sentido, la zona metropolitana tiene una cobertura muy importante como para pensar que el municipio oriente recursos para este programa, sin embargo para no decir el no rotundo, pues que se haga el estudio antes de votar cualquier otra cosa es la sugerencia presidente.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Sí alguien más quisiera hacer uso de la palabra.

Sí, adelante regidora.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:

Bueno yo nada más comentarles, que de ustedes es conocido que yo estuve en el DIF Guadalajara, y como comenta el regidor Cárdenas, la verdad es que primeramente el DIF Guadalajara recibe muchos recursos por parte del Ayuntamiento, creo que esas partes están cubiertas porque además hay programas federales y estatales

que coadyuvan con los DIF's municipales para atender a la población vulnerable, además de organizaciones civiles, eclesiásticas, etcétera que también atienden esa parte, por ejemplo que es ONI, que trabaja en la parte sur de la ciudad, etcétera, entonces creo que primero se haga el estudio, creo que la regidora Sandra ya había planteado esto, para determinar si es necesario que el Ayuntamiento adicione más recursos al DIF Guadalajara que en mi opinión, no está tan mal atendido, porque por ejemplo hay efectivamente hay guarderías tanto del Ayuntamiento como del DIF Guadalajara, en las cuales se atiende la cuestión de la alimentación a esos niños que están ahí en resguardo durante un turno, dos turnos mientras las mamás trabajan, entonces creo que esa parte está cubierta entonces yo nada más dejo aquí el comentario, muchas gracias.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Alguien más que quisiera hacer uso de la palabra.

Yo nada más recordar que el sentido de esta iniciativa más que otorgar un recurso o generar ese recurso es realizar el estudio, facultar tanto al tesorero como a la parte que corresponde al DIF para hacer el estudio y derivado de eso ver la conveniencia si se debe asignar algún recurso presupuestal, es solamente eso y en ese sentido yo creo que es un tema muy importante por lo que representa el tema de la primera infancia, si bien es cierto de cero a ocho años en materia normativa no hay mucho y lo que se busca es proteger esa etapa.

Si, adelante regidor Salvador Caro, bienvenido, buenas tardes.

Primero las damas, regidora por favor, adelante

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Bueno, tomando en consideración la opinión de la regidora Verónica pienso que podría irse a un mejor estudio esta iniciativa, precisamente en coadyuvancia con la comisión de Desarrollo Social, par saber el impacto que tendría ya sea positivo y sí es necesario como usted bien lo menciona pues es una etapa que está más o menos cubierta por el DIF y lo que podríamos hacer es retirarla para un mejor estudio, junto con la comisión de Desarrollo Social porque si aprobamos ahorita la iniciativa pero no tenemos el estudio del impacto positivo o negativo que se tendría ni los recursos asignados, un estudio sobre los recursos, pues estaríamos dando un paso adelante como lo mencione al principio.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Esta hoja pertenece al Acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública celebrada el día 30 de septiembre del 2014.

Adelante regidor.

Regidor Salvador Caro Cabrera:

A ver regidor, yo realmente simpatizo con su iniciativa y con el dictamen me parece que siempre hay que hacer un esfuerzo a favor de quienes están en la primera infancia, yo quisiera que nos pudiera describir, que pudiera abundar en el propósito que lo movió, en la expectativa que usted tiene de este contenido, más en su carácter de ponente que en su carácter de presidente de la comisión de Hacienda, si eso fuera posible.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Si claro que si, alguien más.

Para antes nada más quisiera someter a consideración la propuesta que hace la regidora Candelaria en el sentido que propone el retiro para un mejor estudio, quisiera someterlo a la consideración de los presentes, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

En contra

.-Se retira para mayor estudio.

Regidor, sin duda alguna este es un tema muy importante , es un tema que está generando n gran debate, no nada más en términos nacionales sino a nivel América Latina y a nivel mundial por la importancia que representa el poder generar políticas públicas que sea más preventivas que correctivas, como lo decía hace un momento en el tema de la primera infancia, lo que corresponde prácticamente de la gestación hasta los ocho años no existe del todo una normativa que proteja sus derechos y está comprobado científicamente que quienes crecen en un ambiente más óptimo la tendencia es a que sean mejores ciudadanos y no la tendencia que hoy tienen los gobiernos que son más bien implementar políticas públicas correctivas y no preventivas, básicamente en ese sentido lo que se busca es eso; si bien es cierto el DIF tiene muchos programas y tiene algunos recursos, también es cierto que en muchos casos en un tema tan importante como éste no propiamente están concentrados.

Regidor Salvador Caro Cabrera:

Yo le quiero manifestar que le haré llegar algunas observaciones y que cuando replantee esta importantísima iniciativa pueda revisar eso, contara con el respaldo de un servidor y felicitarlo porque creo que estos son los temas en los que debemos estar.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Muchas gracias por sus comentarios regidor.
Antes, agradecer a las comisiones que participaron, la Comisión de Asuntos de la Niñez y Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana su presencia el día de hoy, muchas gracias.

Continuando con el siguiente dictamen, pongo a la consideración de las comisiones edilicias de Hacienda; Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y Derechos Humanos y Equidad de Género el turno marcado con el número 49/14 mismo que se les hizo llegar con la debida antelación, por lo que a las señoras y señores regidores, si hay alguna observación al respecto.

Si adelante regidora.

Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez:

Yo quisiera primero reconocer que está muy bien que se haga una categorización de los aspectos a premiar en las mujeres que reciban este premio por parte del Ayuntamiento, lo que me parece importante también es el tema de que aquí se habla, que se entregarían únicamente tres premios de cincuenta mil pesos, lo que no me queda claro si hacemos una categorización de siete categorías para premiar por decencia, por trabajo, por función, arte, cultura, etcétera, no les entreguemos a todas como un primer premio, o no sé si entendí mal pero en todo caso aquí se habla de ciento cincuenta mil pesos a repartir en tres categorías, tres personas, entonces a mí me parece que sí hay siete aspectos diferentes a premiar, estas categorías sean premiadas todas en una cantidad igual, por ejemplo la primera en docencia, investigación, reciba premio económico su diploma y las demás participantes también reciban diploma, es un comentario, no sé si estén de acuerdo conmigo pero ese es el planteamiento.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Si, gracias regidora, nada más para antes quisiera comentar lo siguiente: el espíritu de la iniciativa habla solamente de ampliar a tres personas y en el tema económico de cincuenta mil pesos.

Lo que usted plantea tiene mucho sentido, pero más bien tendría que ver por un lado con la convocatoria y por el otro con quién decide cuáles son los criterios para evaluar a quién se le debe dar el premio, en este caso sería el jurado.

Solamente lo que tiene que ver con la iniciativa, es un tema que se circunscribe en el sentido de que solicita que sean de uno a tres premios los que se entreguen por la cantidad ya señalada.

Adelante regidora.

Regidora María Candelaria Ochoa Ávalos:

Si bueno, además a mí esta iniciativa me parece que es muy importante que se apruebe por lo que representa para las mujeres; tenemos un retraso de cerca de doscientos años que lo hemos revolucionado en los últimos treinta y cinco pero que todavía hay algunas piedras en el camino.

Yo en el mismo sentido que la regidora Verónica, me parece una dificultad las categorías, si nosotros tenemos tres premios puede ser y propongo que aquí lo redactemos de la manera en que no quede categorías sino mujeres que se han desarrollado en áreas como la docencia y la investigación, el trabajo, la función o servicio público, el arte y la cultura, incluso yo creo que quedaría mejor si no decimos categorías porque así no decimos tres periodistas y son más periodistas que las otras, entonces a veces cuando decimos categorías priorizamos pero por ejemplo el ocho que es participación ciudadana, vecinal o comunitaria, pues también abre un espectro muy amplio que no tenemos forma de controlarlo entonces yo diría que lo que desaparezca sean precisamente las categorías; el premio Irene Robledo tendrá tres premios de tanto emolumento y puede ser a personas mujeres destacadas en estas áreas y así evitamos precisamente la confusión que generalmente se suscita cuando estamos en el jurado, cuando el jurado está decidiendo quién debe ser la premiada, entonces creo que eso podría salvar esta pequeña confusión y que nos ayudaría mucho para quienes son jueces en este jurado tan importante tengan una mayor posibilidad de premiar a las mujeres, es cuanto presidente.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Si, alguien más quiere hacer uso de la palabra.
Si regidor Alberto Cárdenas adelante

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

En este tema de reconocer a la mujer, hay quien no estaría a favor, o todos estaríamos en contra. Solamente aquí es como hacer esta distribución, ¿van a ser tres primero lugares?, y bueno Guadalajara no es el único premio que da, ¿se va a tasar con el mismo rasero?, si es que los premios al deporte, los premios a no sé que más nos piden el día de mañana que se amplien tres veces el monto del premio, porque a veces cuando abres una puerta no la puedes cerrar para los demás, una vez que tomas una decisión tienes que aplicarla igual, yo nada más vería eso con alguna preocupación, y, bueno si se intentara quitar las categorías pues que quedará el texto como estaba, no habría que reformarlo porque ahí no habla de edición, deja más claro la idea.

Y bueno pues aquí solamente también ver que puede ocurrir, tres primeros lugares de igual importancia, van a tasar aquí a tres, no sé si aquí era más fácil un primero segundo y tercer lugar con cien mil pesos, cincuenta, treinta o veinte, en lugar de dejar cincuenta, cincuenta y cincuenta a tres lugares, se van a enojar los de una categoría, en fin, creo que estaba bien el premio así pero ahora aquí está la ponente y quizá nos pueda dar más luz.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Gracias, alguien más.
Adelante regidora.

Regidora Sandra Espinosa Jaimes:

Regidor, tomando en cuenta que es el área que más, creo yo, presupuesto necesita y que dentro de mi comisión es el trabajar el tema de género y pues por lo pronto trabajando en eso, que me gustaría muchísimo también tener facultades dentro del deporte, para empezar a implementar este presupuesto y son tres montos económicos para apoyo y reconocimiento del trabajo de las mujeres o asociaciones, no es calificar la cantidad, no es un premio, es un

estímulo económico y que bueno si de uno nos brincamos hasta tres yo creo que ya vamos de gran avance, que quisiéramos que fueran no sé diez premios o uno por categoría, sin embargo a mi me parece importante que de un estímulo brincamos a tres y manejando la misma cantidad porque no se está calificando la capacidad sino el trabajo y en lo que respecta a cada mujer que necesite y que es a la mujer o puede ser a una organización o institución.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

Adelante regidora

Regidor María Candelaria Ochoa Ávalos:

Creo que precisamente lo que permitirá esto es que no es que una mujer tenga más capacidad para premiarla con cincuenta mil que a una de treinta, pero también decir regidor Alberto Cárdenas que este es uno de los premios que menos recursos asignados tiene, o sea no es que queramos tener los mismos que el premio Guadalajara, aunque aspiraríamos a eso, entonces me parece que es un acto de justicia simplemente, y yo creo que no se trata de que yo sea mejor que la otra y que por eso yo me saque cincuenta y la otra treinta sino más bien cómo reconocemos socialmente en términos de justicia a varias mujeres, en este caso a tres que tienen la misma calidad en el trabajo que realizan. Solamente para decir eso.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

No sé si alguien más quisiera hacer uso de la palabra, sino pondría a la consideración de los presentes, el proyecto de dictamen con la modificación que propuso la regidora. En ese sentido yo quisiera someterlo a su consideración, quienes estén por la afirmativa.

Regidor Alberto Cárdenas Jiménez:

¿Si el 15 Bis queda como está?. Si el 15 Bis queda como está, no habla de categorías.

Regidor Carlos Alberto Briseño Becerra:

En ese sentido considero que no porque es un solo estímulo económico, y aquí ya estamos hablando de tres.

Entonces proseguimos con la votación, quienes estén a favor sirvanse manifestarlo levantando su mano.

En contra.

Se declara

.-Aprobado

Agradezco a los integrantes de las comisiones edilicias de Gobernación, Reglamentos y Vigilancia; y Derechos Humanos y Equidad de Género.

Prosiguiendo con el último punto del orden del día, les pregunto a los señores regidores si tienen algún asunto general por tratar. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 14:29 horas de este día 30 de septiembre de 2014. Muchas gracias a todos por su asistencia.

ATENTAMENTE

“2014, Guadalajara es Tradición e Innovación”.
Guadalajara, Jalisco a 30 de septiembre de 2014

Los integrantes de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR CARLOS ALBERTO BRISEÑO BECERRA
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR JOSÉ LUIS AYALA CORNEJO
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR CÉSAR GUILLERMO RUVALCABA GÓMEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR ALBERTO CÁRDENAS JIMÉNEZ
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública

REGIDOR SALVADOR CARO CABRERA
Vocal de la Comisión Edilicia de Hacienda Pública